

TEMPORADA 2020/2021

CIRCULAR Nº 34

PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE TEST DE ANTÍGENOS.

Por medio de la presente se informa, a todas las Federaciones de ámbito autonómico y clubes afiliados, acerca del procedimiento establecido por la RFEF para la solicitud de compra de test de antígenos a través del portal web habilitado en el Sistema Fénix.

A continuación, se detallan las instrucciones para que todas las Federaciones de ámbito autonómico y clubes afiliados puedan completar el procedimiento establecido con éxito:

PROCESO SOLICITUD COMPRA PARA LAS FEDERACIONES TERRITORIALES

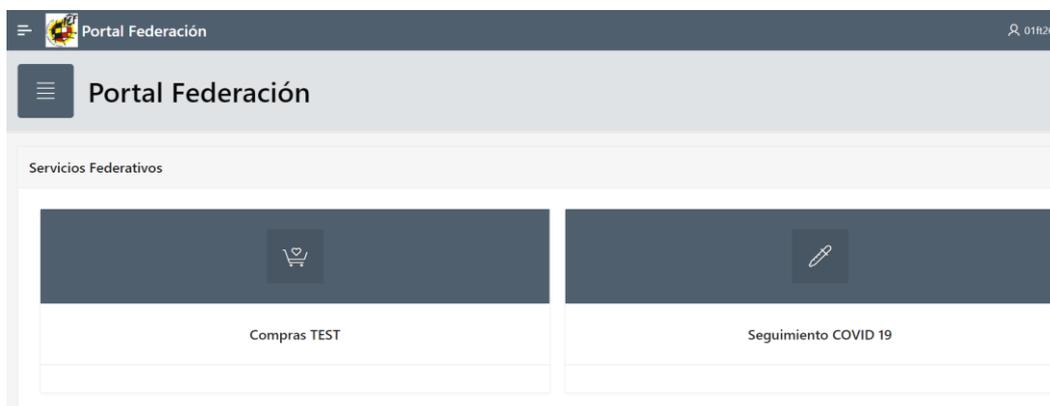
Todas las Federaciones de ámbito autonómico que interesen la compra de test deberán acceder al nuevo portal habilitado en el Sistema Fénix para estas Federaciones, solicitar la compra de los citados test y proceder a rellenarlo una vez se despliegue el formulario.

Los accesos a este nuevo portal se harán a través del siguiente enlace:

<https://fenix.rfef.es/ords/portalfitt/r/federacion>

El usuario y el *password* para cada Federación de ámbito autonómico será el mismo que se utiliza para el portal de seguimiento del COVID-19.

Una vez dentro del portal, cada Federación de ámbito autonómico tendrá dos pestañas: la de test de compra y la de seguimiento COVID-19, tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen:



El proceso de compra establecido para cada Federación de ámbito autonómico es bastante sencillo. Para poder completarlo, bastaría con rellenar el formulario de compra según los campos, como se puede visualizar a continuación:



Fecha de la compra	Cantidad	Total
23/11/2020	25 unidades	117.50EUR

Tras la solicitud, se recibirá por el solicitante, un acuse de recibo con la compra solicitada. Sirva como ejemplo tipo de acuse de recibo el siguiente:

ASUNTO: JUSTIFICANTE ACUSE DE RECIBO COMPRA TEST

Estimado Club F.C. Barcelona,

SU SOLICITUD DE COMPRA HA SIDO TRAMITADA CORRECTAMENTE.

En Madrid en fecha 23/11/2020 a las 12:58:54

Importe de la compra:

Unidades 25
Precio unidad 4,50EUR
Total 112,50EUR

ESTE CORREO NO ESTÁ GESTIONADO. POR FAVOR NO RESPONDA A ESTE CORREO.

Atentamente,
Real Federación Española de Fútbol

En la misma pantalla de la compra de test, cada Federación de ámbito autonómico tendrá acceso a un historial de compra donde podrán controlar las compras realizadas. En este historial de compra, las Federaciones deberán adjuntar cada certificado de acuse de recibo correspondiente a cada una de las compras realizadas.

Además, las Federaciones tendrán a su alcance un campo más de solicitudes tramitadas por los clubes adheridos a la misma. En este listado contarán con una columna donde cada una tendrá la obligación de justificar, mediante acuse de recibo de entrega de compra de cada uno de los clubs que haya, a su vez, tramitado solicitud de compra (subiendo el certificado correspondiente conforme se ha entregado la cantidad solicitada).

- **NO se aceptará ninguna solicitud de compra que venga a través de email.**



PROCESO SOLICITUD COMPRA PARA LOS CLUBS

Para todos los clubs que precisen la compra de test deberán acceder al portal del Club del programa Fénix, solicitar la compra y cuando se despliegue el formulario rellenarlo.

A continuación, se adjunta un ejemplo del formulario que cada club deberá rellenar según los campos que deberán cumplimentar:

Fecha de la compra	Cantidad	Total
23/11/2020	25 unidades	112,50EUR

Tras la solicitud, se recibirá por el solicitante, un acuse de recibo con la compra solicitada. Sirva como ejemplo tipo de acuse de recibo el siguiente:

ASUNTO: JUSTIFICANTE ACUSE DE RECIBO COMPRA TEST

Estimado Club F.C. Barcelona,

SU SOLICITUD DE COMPRA HA SIDO TRAMITADA CORRECTAMENTE.

En Madrid en fecha 23/11/2020 a las 12:58:54

Importe de la compra:

Unidades 25
Precio unidad 4,50EUR
Total 112,50EUR

ESTE CORREO NO ESTÁ GESTIONADO. POR FAVOR NO RESPONDA A ESTE CORREO.

Atentamente,
Real Federación Española de Fútbol

En la misma pantalla de la compra cada club tendrá un historial de compra donde podrán controlar las compras realizadas.

- **NO se aceptará ninguna solicitud de compra que venga a través de email.**



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA COMPRA DE LOS TEST

El tiempo mínimo que la Federación necesita para poder proveer de test a los interesados, desde la fecha de la solicitud, es de UN MES.

La RFEF debe solicitar los test a los proveedores y el tiempo mínimo de entrega que ofrecen, prácticamente todos los proveedores, es de un mes desde que se realiza el pedido. Por ello, resulta absolutamente imprescindible que las Federaciones de ámbito autonómico y los clubes que soliciten test de compra lo deben hacer con la suficiente antelación y con una previsión temporal real, a varios meses vista.

A continuación, se detalla toda la información de este nuevo proceso de compra que entrará en vigor a partir del mes de diciembre de 2020.

Todas las compras realizadas hasta el 27 de noviembre de 2020 se tramitarán como hasta el día de la fecha, a excepción de todos aquellos que, previamente, habían realizado una solicitud de compra haciendo constar en “observaciones” la periodicidad, teniendo que atender a este nuevo proceso y realizar de nuevo la solicitud, ya que, solo se enviarán los test de forma mensual.

La razón de ser de este cambio de proceso responde a la mejora de la gestión de los test de antígenos de los que dispone la RFEF (a nivel de control, logística, entregas...), ya que, al ser un bien escaso se debe garantizar la igualdad entre todos y dar respuesta a las necesidades de cada una de las solicitudes con las máximas garantías posibles.

Con el objeto de garantizar la eficacia y la eficiencia en la compra, así como del suministro, se informa que a partir de las nuevas compras de test **se deberán solicitar por múltiplos de 25 u**, ya que, son las unidades que contiene cada una de las cajas. Por ello, el formulario que se debe rellenar sólo admitirá pedidos de test que sean múltiplos de 25.

A estos efectos es importante hacer un ejercicio de previsión de *stock* de forma interna según las necesidades de los clubes.

- **FECHA EN EL QUE SE INICIA EL NUEVO PROCESO DE COMPRA.**

A partir del mes de DICIEMBRE de 2020 entra en funcionamiento la compra a través de los portales mencionados anteriormente.

- **FECHA FINAL DE SOLICITUD DE LOS TEST.**

Todas y cada una de las solicitudes hasta final de temporada deberán hacerse **antes del 15 de abril** (a entregar última semana de mayo). Después de esta fecha, la RFEF no podrá tramitar más pedidos de test. La razón es que los proveedores exigen una planificación a medio plazo (varios meses de antelación para asegurar los contingentes).



- **FECHA LÍMITE DE SOLICITUD.**

Hasta el día 15 de cada mes:

- 15 diciembre: se enviarán la última semana de enero para febrero.
- 15 de enero: se enviarán la última semana de febrero para marzo.
- 15 de febrero: se enviarán la última semana de marzo para abril.
- 15 de marzo: se enviarán la última semana de abril para mayo.
- 15 de abril: se enviarán la última semana de mayo para junio.

- **ENVÍO DE LOS TEST.**

La RFEF entregará los test de compra correspondientes a cada uno de los meses en la semana anterior al inicio del mes (siempre que entre el pedido y la fecha de entrega haya pasado, como mínimo, un mes).

- **ENTREGA Y DIRECCIÓN DE LA FACTURACIÓN.**

Los test de compra, al igual que los test gratuitos, serán distribuidos por medio de las Federaciones de ámbito autonómico, motivo por el cual se han añadido los datos de facturación en el formulario correspondiente a fin de que cada club los pueda facilitar.

Lo que se comunica para conocimiento de las Federaciones de ámbito autonómico y de los clubes afiliados a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 24 de noviembre de 2020.


Andreu Camps Povill
Secretario General